

RESOLUCIÓN N° 09/19

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Instituto de Cultura de la Provincia se apoye la actividad de los pintores correntinos en todo el ámbito de la provincia, organizando exposiciones y llevando adelante la difusión y promoción de las obras de arte de esos artistas.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Molina

Expte. N° 13309